

ANÁLISIS DE EFECTOS EN IMPUESTO
SOBRE LA RENTA POR EL RÉGIMEN
SIMPLIFICADO DE CONFIANZA PARA
PERSONAS FÍSICAS COMPARADO CON
EL RÉGIMEN DE INCORPORACIÓN FISCAL



En la propuesta de reforma fiscal para 2022 enviada por el Ejecutivo Federal al Congreso el pasado 8 de septiembre de 2021 contiene, dentro de sus novedades, un nuevo régimen fiscal llamado simplificado de confianza para personas físicas (RESICO).

Este nuevo régimen sería, de ser aprobado, una opción para las personas físicas que realizan actividades empresariales, profesionales, arrendamiento y régimen de incorporación fiscal (RIF), el cual sería derogado en 2022, cuando la suma de sus ingresos incluyendo sueldos e intereses no rebase el importe de \$3.5 millones de pesos al año.

Para las personas físicas que realizan actividades empresariales, profesionales, arrendamiento podría representar un atractivo, en la mayoría de los casos, por su facilidad de causación en el impuesto sobre la renta (ISR) ya que se contempla que dicha carga tributaria se determine mediante la aplicación de tasas por nivel de ingresos, siendo la máxima de 2.5%; sin embargo, donde podrían resentirse los efectos financieros de inmediato es en los contribuyentes del RIF quienes actualmente gozan de algunos beneficios en el pago de ISR considerando que el RIF vigente considera una reducción paulatina en el impuesto causado que va del 100% en el año 1, con una reducción paulatina de 10 puntos porcentuales a partir del año 2, hasta el 10% en el año 10.

De manera comparativa, realizaré una ejemplificación de causación de ISR de unas personas con actividad empresarial que tributa en el actual RIF contra el ISR que se causaría en el RESICO propuesto en la iniciativa de Reforma Fiscal para 2022:

Ingresos mensuales: \$225,000.00, egresos mensuales: \$146,250.00

RIF 2021		Promedio mensual
Ingresos bimestrales	450,000.00	225,000.00
Egresos bimestrales	292,500.00	146,250.00
Base de ISR	157,500.00	78,750.00
ISR causado	30,374.61	15,187.30



Efectos del subsidio aplicable según año de causación en RIF:

Concepto	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
ISR Bimestral	30,374.61	30,374.61	30,374.61	30,374.61	30,374.61	30,374.61	30,374.61	30,374.61	30,374.61	30,374.61
% Reducción según año	100%	90%	80%	70%	60%	50%	40%	30%	20%	10%
Reducción según año	30,374.61	27,337.15	24,299.69	21,262.23	18,224.77	15,187.30	12,149.84	9,112.38	6,074.92	3,037.46
ISR Bimestral a cargo	0.00	3,037.46	6,074.92	9,112.38	12,149.84	15,187.30	18,224.77	21,262.23	24,299.69	27,337.15
ISR Promedio mensual	0.00	1,518.73	3,037.46	4,556.19	6,074.92	7,593.65	9,112.38	10,631.11	12,149.84	13,668.57

Causación de ISR en RESICO propuesto para 2022:

RESICO 2022	
Ingreso mensual	225,000.00
Tasa aplicable	2.50%
ISR provisional mensual	5,625.00

En el supuesto planteado, a los contribuyentes que tributan actualmente en RIF y se encuentran en el año 5 o posterior, el régimen propuesto puede resultar beneficioso respecto a las cargas financieras derivadas del pago de ISR. Sin embargo, cada caso en particular deberá ser evaluado para definir la conveniencia de tributar en el nuevo régimen o continuar en el régimen de actividad empresarial, considerando que en el RESICO no existen las pérdidas fiscales, es decir, si los egresos efectivamente pagados fueran mayores a los ingresos efectivamente cobrados, en el RESICO propuesto, aún así, existiría pago de ISR, situación que no se presentaría en una actividad empresarial.





Otros aspectos para considerar en los cambios que se presentarán en actuales contribuyentes del RIF que opten por cambiar al RESICO en 2022:

	RIF 2021	RESICO 2022
Pagos definitivos	Bimestrales	N/A
Pagos provisionales	Optativos bimestrales	Mensuales
Declaración anual	Optativa	Obligatoria
Hace efectivas sus deducciones personales	No	No
Contabilidad	Simplificada	Simplificada
Puede tener ingresos por asimilados a salarios	Sí	No

Aún cuando es régimen propuesto no es definitivo, es importante medir el impacto que este podría tener en la situación fiscal y financiera de los contribuyentes posiblemente afectados con la finalidad de tomar las decisiones adecuadas para cada tipo de negocios.

A photograph of a modern cityscape featuring several tall skyscrapers with glass facades. In the foreground, there is a paved plaza with a grid pattern and a curved metal railing. The sky is clear and blue.

AUTOR:

JOSÉ FIDEL RAMÍREZ JIMÉNEZ
Gerente Asociado de Fiscal y Consultoría
BDO Oficina Hermosillo

PARA MÁS INFORMACIÓN:
mkt@bdomexico.com

ESTADÍSTICAS GLOBALES BDO 2020



BDO INTERNACIONAL

INGRESOS GLOBALES

\$10.3
MIL MILLONES
DE DÓLARES

+7.8%*
(tipo de cambio
constante)*

167
Países
y territorios

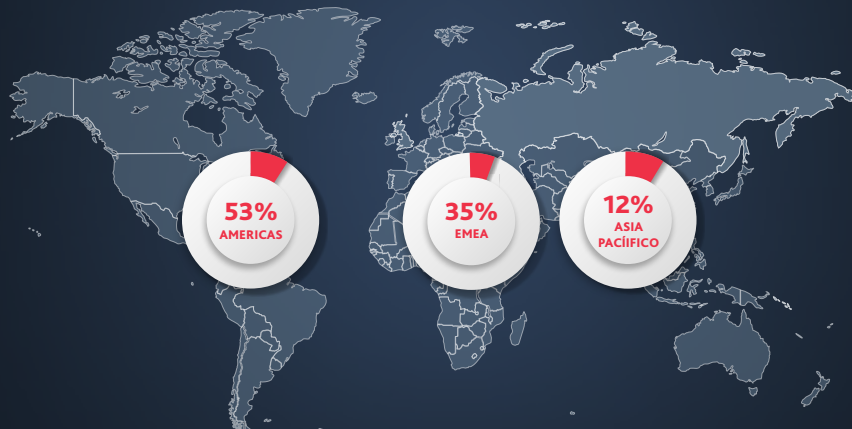
1,658 Oficinas

Incremento por
+6%

SEDE GLOBAL
91,054

+3.3% Incremento
anual

PROMEDIO GLOBAL
PROFESIONAL
PROPORCIÓN
SOCIOS
A STAFF
1 A 10



PRESENCIA NACIONAL

BDO
MÉXICO



STAFF
+ 850

NÚMERO DE
oficinas

8

LOCALIZACIÓN
OFICINAS

CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD JUÁREZ
GUADALAJARA
HERMOSILLO
MONTERREY
MAZATLÁN
TIJUANA



LÍDERES POR NUESTRO SERVICIO EXCEPCIONAL AL CLIENTE THE LEADER FOR EXCEPTIONAL CLIENT SERVICE

BDO México (Castillo Miranda y Compañía, S.C.) es la quinta firma de contadores públicos y consultores a nivel mundial. Ponemos a su alcance soluciones de negocio en las áreas de Auditoría, Control Financiero, Consultoría Fiscal, Gobierno Corporativo y Riesgos, Investigaciones Forenses, Ciberseguridad, Finanzas Corporativas, Tecnologías de la Información, Consultoría en Hotelería y Turismo, Desarrollo Organizacional y Comercio Exterior y Aduanas.

Contáctenos hoy mismo o visite nuestro sitio web para obtener asesoría personalizada.

BDO Mexico (Castillo Miranda y Compañía, S.C.) is the world's fifth largest accounting and consulting network. We offer business solutions in Assurance, BSO, Tax Advisory, Corporate Governance and Risk Advisory, Forensic Investigations, Cybersecurity, Corporate Finance, Information Technologies, Hotel and Tourism Advisory, Organizational Development and International Trade and Customs.

Contact us or visit our website for personalized assistance.

Teléfono: +52 (55) 8503 4200

 @bdomexico

 BDO Mexico

 BDOCareers

www.bdomexico.com



© 2021 Castillo Miranda y Compañía, S. C. (BDO México) es una sociedad civil mexicana de contadores públicos y consultores de empresas, miembro de BDO International Limited, una compañía del Reino Unido limitada por garantía, y forma parte de la red internacional de firmas independientes de BDO.

© 2021 Castillo Miranda y Compañía, S. C. (BDO Mexico), a Mexican firm of public accountants and business consultants is a member of BDO International Limited, a UK company limited by guarantee, and forms part of the international BDO network of independent member firms. BDO is the brand name for the BDO network and for each of the BDO Member Firms.